



**CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA**  
**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**  
**EN EL SECTOR EMPRESARIAL**

**CONSIDERANDO**

Que en Honduras, para lograr un desarrollo económico sostenible es necesario empoderar a las mujeres para que participen activamente en las diferentes actividades económicas del país.

A nivel mundial se ha creado una nueva condición en donde la mujer ocupa espacios de trascendencia en las empresas y en la sociedad. La mujer de hoy es activa, participativa, independiente, con índices de escolaridad más altos y empoderadas económicamente dentro de la sociedad.

**CONSIDERANDO**

Que romper las barreras estructurales y culturales dentro de las organizaciones, que limitan el avance de las mujeres, requiere el firme compromiso de todos; que por esta razón el liderazgo femenino es una realidad que cada día toma más fuerza, ya que las características propias de la mujer han logrado que su liderazgo sea necesario tanto en la vida familiar como empresarial.

**CONSIDERANDO**

Que Honduras ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, asimismo, estableció dos convenios fundamentales que son: *Igualdad de remuneración y sobre la discriminación, empleo y ocupación*; dichos instrumentos comprometen a las empresas que operan en el país a asegurar estas condiciones.

El COHEP como organización cúpula del sector empresarial, ha estado comprometido con la promoción de igualdad de condiciones laborales para mujeres y hombres. La visión sobre igualdad considera que se trata de un derecho fundamental, esencial para alcanzar el objetivo mundial de trabajo decente para todos.

**POR TANTO:** la Junta Directiva del COHEP, con base en sus principios doctrinarios enmarcados en una filosofía de desarrollo basada en la competencia, producción, productividad, eficiencia y calidad, en condiciones de igualdad de oportunidades y observando estrictos valores éticos y morales en todas sus actividades; y que promueve la igualdad de oportunidades para todos, dentro de la más amplia libertad y apoya el fortalecimiento del capital humano como base del desarrollo, reconociendo que el sistema de Libre Empresa ofrece la oportunidad para alcanzar los mejores niveles de prosperidad, resuelve:

1. Promover en las empresas y en las organizaciones empresariales, trato igualitario entre mujeres y hombres.
2. Impulsar iniciativas destinadas a garantizar la igualdad de género al más alto nivel dentro de las empresas y en las organizaciones empresariales.
3. Promover una cultura empresarial inclusiva, eliminando estereotipos.
4. Brindar igualdad de oportunidades en los procesos de reclutamiento y selección de personal.
5. Promover ambientes de trabajo libres de cualquier tipo de acoso, discriminación e intimidación.
6. Promover el crecimiento y desarrollo a través de programas de formación, capacitación, entrenamiento y orientación, con las mismas condiciones a mujeres y hombres.
7. Velar por ambientes de trabajo seguros, protegidos para mujeres y hombres, a través de la implementación de sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.
8. Difundir buenas prácticas nacionales empresariales que promuevan igualdad y equidad de género.
9. Apoyar el desarrollo de capacidades empresariales sostenibles, económica y socialmente en condiciones igualitarias.
10. Articular esfuerzos para garantizar el acompañamiento a emprendimientos empresariales que garanticen el bienestar de las familias hondureñas.

Solicitamos al Gobierno de la República de Honduras, considerar el espíritu de esta Declaratoria, a efecto de incorporar en forma progresiva y gradual, la temática que como empresarios hemos resuelto, con la aspiración de buscar nuevos escenarios de oportunidades a la igualdad y equidad de género. Asimismo, retomar la iniciativa de la Norma de Equidad de Género en vigencia desde diciembre de 2013, en la que se incluye temas de capacitación, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y compensaciones, sensibilización y comunicación en temas de género, así como promover la política nacional de la mujer para el logro de un mayor empoderamiento.

Hacemos entrega de la presente **DECLARACIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EMPRESARIAL** a las asociaciones gremiales empresariales, al Gobierno de la República, a la representación de las Naciones Unidas en Honduras y a la sociedad en general.



Tegucigalpa, M.D.C., 5 de noviembre de 2015

  
**ALINE FLORES PAVÓN**  
**PRESIDENTE**